EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que, dentro de la planta de personal del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, no existe personal de planta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES.**

Se expide esta certificación a los 17 días del mes de enero de 2022.

ARMANDO SEGOVIA ORTIZ
Director

Revisó: Enrique Criales H – Asesor Externo